



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, trece (13) de julio de dos mil veinte (2020).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2019-00106-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte actora en escrito visto a folio 183, y de lo que se avizora en la nota de devolución del correo Inter-Rapidísimo, de que la dirección del Curador Ad-Litem, doctor YOBANNY NIÑO es errada y no existe, se procede a relevarse, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del Código General del proceso, en concordancia con el numeral 7° del artículo 48 de la misma obra, designase como curador Ad-Litem, a la doctora YENY ALEJANDRA LIBERATO GOMEZ, con dirección calle 12 # 2-43 Oficina 312, teléfono 1623440 de la ciudad de Ibagué, correo electrónico libertoaleja@hotmail.com

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

ALVARO DAVID MORENBO QUESADA